

Módulo III

Remedios comerciales: salvaguardias, derechos antidumping y compensatorios

Procedimiento de solución de controversias por derechos antidumping y compensatorios



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Defensa Comercial (Capítulo 6 del TIPAT)

Salvaguardias en el TIPAT

Remedios comerciales

- ¿Qué son?

Instrumentos de política comercial contra importaciones “dañinas”.

- **Tipos de remedios comerciales:**

- | | | |
|----------------------------|--|----------------------|
| 1. Derechos antidumping | | <i>Comercio</i> |
| 2. Derechos compensatorios | | <i>desleal</i> |
| 3. Medidas de salvaguardia | | <i>Comercio leal</i> |

- **Regulación internacional**

- Acuerdo Antidumping.
- Acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias.
- Acuerdo sobre salvaguardias.
- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Salvaguardias en el TIPAT

1. Salvaguardias globales.
2. Salvaguardias de transición.
3. Salvaguardia agrícola.
4. Medidas de emergencia (salvaguardia a mercancías textiles y prendas de vestir).

Salvaguardias globales

Estándar legal para su aplicación:

- Artículo XIX del GATT; y
- Acuerdo sobre Salvaguardias

- Proporcionar una versión electrónica de la notificación de inicio.
- Potestad de exclusión a los socios comerciales respecto de mercancías sujetas a un contingente arancelario:
 - No son causa de un daño grave; o
 - No son causa de una amenaza de daño grave
- Prohibición de aplicar de forma simultáneas dos o más medidas al mismo producto:
 - Salvaguardia global;
 - Salvaguardia de transición;
 - Salvaguardia agrícola; o
 - Medida de emergencia.

Salvaguardias de transición

Estándar legal para su aplicación:

- Aumento de las importaciones:
 - ✓ Absoluto
 - ✓ Relativo
- Causan o amenazan causar daño grave;
- Relación causal.

Procedimiento:

- Artículos 3 y 4 del Acuerdo sobre Salvaguardias.
- Notificaciones y consultas (adopción/compensación)

- Medidas aplicables:
 - Suspensión de la reducción; o
 - Aumentar la tasa arancelaria:
 - NMF.
 - Entendimiento de no aplicar contingentes arancelarios y restricciones cuantitativas.
- Productos: Prohibición a las mercancías sujetas a un contingente arancelario.
- Duración:
 - 2 años y 1 de extensión.
 - Limitadas al periodo de transición.
- Aplicación:
 - Liberalización progresiva en intervalos regulares.
 - Tasa arancelaria de la Lista como si nunca se hubiese aplicado la medida.
 - Prohibición de aplicar más de una vez a la misma mercancía.
- Compensación:
 - Liberalización en forma de concesiones (consultas).
 - Suspensión de concesiones (notificación).

Ejemplo salvaguardias de transición

Anexo 2-D (Compromisos Arancelarios) Lista de desgravación arancelaria de México

Línea arancelaria	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación	Observaciones	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
0102.29.01	Vacas lecheras	Libre	EIF		0%	0%	0%	0%	0%	...
0105.13.01	Patos	10%	EIF		0%	0%	0%	0%	0%	...
11.08.11.01	Almidón de maíz	15%	B5		12.0%	9.0%	6.0%	3.0%	0%	...
2204.21.02	Vinos tinto...	20%	B3		13.3%	6.6%	0.0%	0.0%	0.0%	...
6102.30.99	Los demás.	30%	B16		28.1%	26.2%	24.3%	22.5%	20.6%	...
0709.20.01	Espárrago blanco	10%	B10		9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	...
0710.10.01	Papas (patatas)	15%	B15		14.0%	13.0%	12.0%	11.0%	10.0%	...

Salvaguardia agrícola

Estándar legal para su aplicación:

- Importaciones por encima de la cantidad de activación:
 - ✓ Puede incrementar por año (%).

Procedimiento:

- “Automático”.
- Medidas razonables para revelar públicamente el volumen que entra bajo la salvaguardia.
- Notificar información pertinente de la aplicación.

- Medidas aplicables:
 - Arancel especificado (Año/arancel de salvaguardia); o
 - Aumentar la tasa arancelaria:
 - NMF.
- Productos: Agrícolas especificados por cada Parte respecto de los productos de otras Partes.
 - E.E. UU. – Australia: Queso y leche en polvo entera.
 - EE. UU. – Perú: Queso y leche condensada y evaporada.
- Duración:
 - Hasta el final del año calendario.
 - Limitadas a un determinado periodo.
- Aplicación:
 - Durante cualquier año calendario.
 - Únicamente hasta el final del año calendario.

Ejemplo salvaguardia agrícola

Anexo 2-D Apéndice B – EE. UU.

SG-US3 – Medida de Salvaguardia Específica para Nueva Zelanda para Los Demás Quesos

Cantidad de activación
específica anual

Año	Cantidad de activación (TM)
1	4,000
2	4,545
3	5,091
4	5,636
5	6,182.
6	6,727
...	...

Monto de
salvaguardia anual

Años	Descripción
1-7	Tasa de arancel NMF
8-14	75 por ciento del arancel NMF prevaleciente
15-20	50 por ciento del arancel NMF prevaleciente
21-24	25 por ciento del arancel NMF prevaleciente

Medidas de emergencia (mercancías textiles y prendas de vestir)

Estándar legal para su aplicación:

- Aumento de las importaciones:
 - ✓ Absoluto
 - ✓ Relativo
- Causan o amenazan causar perjuicio serio;
- Relación causal.

Procedimiento:

- Los que publique una Parte que impliquen una investigación y criterios sobre el perjuicio serio o amenaza real del mismo.

- Medidas aplicables:
 - Aumentar la tasa arancelaria: NMF.
- Productos: Mercancías textiles y prendas de vestir.
- Duración:
 - 2 años y 2 de extensión.
 - Limitadas al periodo de transición.
- Aplicación:
 - Al término, otorgar el tratamiento arancelario que hubiese estado en vigor;
 - Prohibición de aplicar más de una vez a la misma mercancía.
- Compensación:
 - Liberalización en forma de concesiones (mercancías textiles y prendas de vestir salvo acuerdo en contrario).
 - Suspensión de concesiones.
- Prohibición de aplicar simultáneamente medidas de salvaguardia (de transición o global).

francisco.pacheco@economia.gob.mx



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA